

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009 EN SEGURIDAD SOCIAL

**¿Como pueden los Gestores de la Seguridad Social estar tan tranquilos ante la bochornosa y ridícula Oferta de Empleo Público?  
¿Será por que algunos son del Cuerpo de Seguridad Social y no les importa que pase con los demás?**

En el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, de Presupuestos Generales del Estado para el 2009, dice textualmente: *El párrafo primero apartado tres, del Artículo 23 de la Ley 2/2008, establece que "el Gobierno, con los límites que se ha señalado anteriormente, podrá autorizar, a través de la Oferta de Empleo Público, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas y a iniciativa de los Departamentos u Organismos públicos competentes en la materia, la convocatoria de plazas vacantes de nuevo ingreso que se refieran al personal de la Administración Civil del Estado, sus Organismos Autónomos y Agencias Estatales, personal civil de la Administración de la Seguridad Social, personal estatutario de la Seguridad Social"....*

*El número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector publico será como máximo, igual al 30 % de la tasa de reposición de efectivos y se concentrará en los sectores, funciones categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales...*

Hasta la fecha la Seguridad Social estaba catalogada como un sector prioritario y con serios problemas de déficit de personal, a pesar de que los Gobiernos se han felicitado con los objetivos cumplidos y especialmente con los datos de afiliación a la Seguridad Social.

Sin embargo se han saltado los Acuerdos con los sindicatos en cuanto a la política estable de promoción a la carrera profesional.

**¿O es que acaso como dicen las malas lenguas, los gestores no han aportado los datos por alguna razón que ellos solo saben?**

Son preguntas que nadie puede contestar pero lo que si es claro es que para este año 2009 no se convocará ninguna plaza de los Cuerpos de Seguridad Social, a pesar de que las amortizaciones de plazas van a estar a la orden del día.

Si el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Economía y Hacienda nos quieren quitar de en medio a la Seguridad Social, que lo hagan ya, así sufriremos menos, pero alguien tendrá que responder por esto, ¿o es que tienen miedo a una futura Agencia?.

**CSIT Unión Profesional**, está en contra del Real Decreto 248/2009 y estudiará los pasos a dar para que se convoquen plazas de Cuerpos de Seguridad Social de acuerdo con las necesidades reales.

**NUESTRAS REIVINDICACIONES, ENTRA EN:**  
<http://www.reivindicacioneseempleadospublicos.es>

*CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡¡¡ YA !!!  
POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO  
JUNTOS PODEMOS*

**MADRID 05/03/09**

**UNIÓN SECTORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

C/ Sagasta, 13 28004 - Madrid TFNO. 915943922 - FAX 915944208 [www.csit.es](http://www.csit.es)



e-mail: [secretariaadministracionestado@csit.es](mailto:secretariaadministracionestado@csit.es)